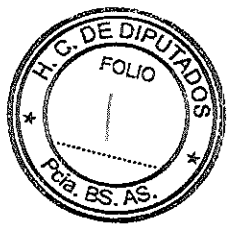




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 789 / 22 - 23



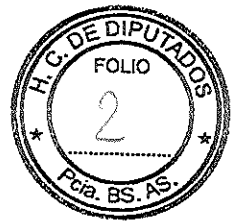
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

Expresar su reconocimiento por labor y dedicación con el que el  
"CENTRO COMBATIENTES DE MALVINAS SAN ANDRES DE GILES",  
realiza en post de garantizar los derechos de los Veteranos de Guerra de  
Malvinas. Asimismo, agradecer su compromiso por mantener viva la Campaña  
de Malvinización, de modo que la misma sea visible en todo el territorio nacional.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente de Todos  
H.C Diputados Pcia. de Bs. A.s



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por principal fundamento reconocer la labor con la cual el Centro de Combatientes de Malvinas San Andrés de Giles, realiza por los Ex Veteranos de Malvinas, y al mismo, tiempo agradecer y reconocer su compromiso por mantener viva la Campaña de Malvinización en nuestro país.

Pasada la guerra, a fines de 1982 y principio de 1983, un grupo de Veteranos de Guerra comenzaron a reunirse con el propósito de erigir en la ciudad de San Andrés de Giles, un monumento a la memoria de su convecino caído en Malvinas, Jorge Maciel.

Restaurada la democracia se acercaron con el proyecto al Municipio de la ciudad, espacio donde se los recibió gratamente y apoyó en todo momento. Posteriormente, se le hizo un pedido especial al intendente municipal, para que, desde la comuna, se les otorgara un predio para su construcción.

Comentada la situación al Intendente, se decidió llamar a un concurso en el cual todos los vecinos de la ciudad participen en el diseño del monumento y puedan expresar así, sus sentimientos a través de la obra. A los autores ganadores, se les dio la posibilidad de poder trabajar mano a mano junto a los Veteranos en la creación del monumento.

Este hecho marco el primer precedente dentro de la institución de cara a compartir sus experiencias con la sociedad local abriendo sus puertas hacia los vecinos, entendiendo que la reivindicación por las Islas Malvinas no es una campaña que solo deben abrazar los Ex Combatientes, sino toda la comunidad argentina.

Cinco años demoro la construcción del monumento, símbolo de honor y respeto con el que el pueblo de San Andrés de Giles homenajea la memoria del soldado Jorge Maciel, el cual pudo erigirse gracias al aporte de toda la comunidad.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

El Centro de Combatientes de Malvinas San Andrés de Giles rápidamente se hizo reconocido en la ciudad y alrededores, durante 13 años participo del programa radial "La Perla Austral", en el cual los Veteranos participaban dando testimonios de la guerra, captando el interés de los vecinos quienes desde sus hogares pudieron conocer la experiencia contada por sus principales protagonistas.

Todos los viernes, antes de comenzar con el programa radial, se recibía a los Ex Combatientes en el monumento que se construyó sobre la Plaza Julio Saraví, luego se dirigían a la Cede del Centro y posteriormente a las instalaciones de la FM Cristal donde se daba curso al programa con las entrevistas y testimonios.

La participación de los Veteranos hizo que este sea un programa extraordinario, novedoso y sumamente apreciado por los oyentes, quienes a partir de ese momento podían tener una explicación certera de lo que se vivió en las Islas.

La idea de la creación del monumento homenaje llevo a otras ciudades bonaerenses quienes de manera similar decidieron homenajear a sus vecinos caídos en Malvinas.

En la ciudad de San Andrés de Giles, cada 2 de abril, en inmediaciones del monumento se realiza una vigilia que convoca a Ex Combatientes de Malvinas y a sus familiares, la cual tiene por finalidad honrar la memoria de cada uno de ellos y destacar el valor desempeñado en el campo de batalla.

Como dijimos anteriormente el Centro abrió sus puertas hacia la comunidad, realizando distintas acciones que tienen por objeto brindar ayuda asistencia e información. Entre algunas de estas podemos mencionar: presentaciones de libros sobre Malvinas; charlas en establecimientos educativos con la explicación en primera persona de lo que significó la Guerra de Malvinas; contención a Ex Combatientes, entre otras.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Además, brinda ayuda y cooperación en distintas colectas organizadas por instituciones de bien público, como lo son Bomberos Voluntarios, Hogares de Ancianos, Hogares de Niños, Caritas, y Sociedades de Fomento.

En la actualidad sigue manteniendo el mismo objetivo, Malvinizar, entendiéndose por ello, que la historia de Malvinas, no empieza ni termina en el conflicto de 1982, las Islas fueron usurpadas por el pirata Inglés en 1833, y desde entonces nuestro país reclama por su integridad territorial.

Entre los principales reclamos que se hacen en estas campañas podemos enunciar:

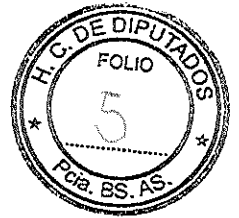
El justo reclamo nacional de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares que las circundan; entender que la causa Malvinas es mucho más que la guerra, Malvinas resume la larga lucha del país por obtener su plena soberanía económica, política, cultural y territorial; condenar públicamente que estemos obligados a usar el pasaporte para entrar a las islas; saber que las Islas Malvinas son argentinas desde 1810 por haber sido parte del territorio del Virreinato del Río de la Plata y tener en cuenta que, al momento de reconocer la independencia argentina (1825), el Reino Unido no las reclamó; reconocer y concientizar sobre la labor de nuestros soldados quienes se enfrentaron al enemigo de manera tenaz y audaz, recociendo y homenajando a cada uno de esos soldados, aquellos que regresaron y lo que dejaron su vida en defensa de nuestra patria.

Por todo ello, y por el significado que tiene el Centro Combatientes de Malvinas San Andrés de Giles para nuestra comunidad y para la Campaña Malvinizadora, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 794 / 22 - 23



Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente de Todos  
H.C Diputados Pcia. de Bs. A.s